

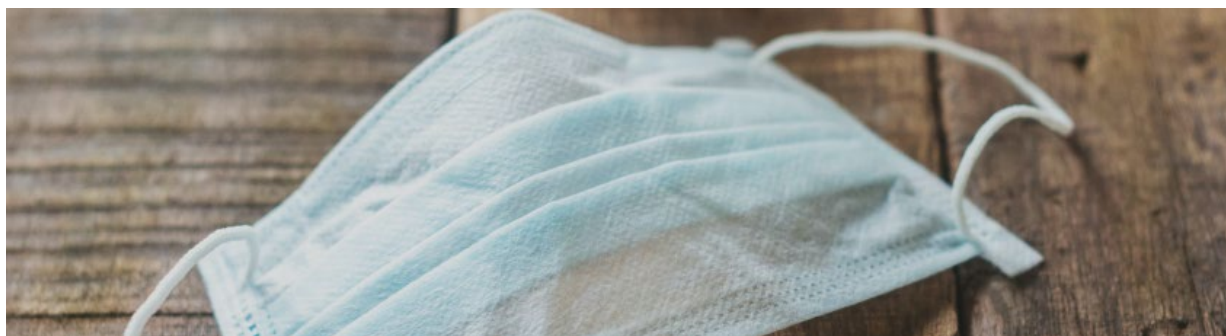
Llegados a este verano atípico desprendido de una primavera excepcional, les hacemos llegar la **newsletter 145**, de **julio 2020**, con informaciones y noticias marcadas, una vez más, por la excepcionalidad que nos está tocando vivir. Aprovechamos estas líneas para desearles, si lo pueden disfrutar, un buen descanso veraniego; y para recordarles que, a pesar de todo, seguiremos estando totalmente operativos, y durante este mes de agosto, a través de nuestra secretaría, les atenderemos por cualquier consulta o asunto que puedan necesitar.

Confiamos que la próxima newsletter venga acompañada de noticias más positivas que nos permitan divisar mejores perspectivas sobre la evolución de la pandemia y sus efectos sobre la salud de los ciudadanos en primer lugar, pero también sobre las empresas y la economía.

Cúdense, por responsabilidad y seguridad de todos.

/ ESTE MES DESTACAMOS

Mascarilla obligatoria en Catalunya



Una resolución del departamento de Salud de la Generalitat ha establecido que **el uso de la mascarilla es obligatorio en la vía pública, los espacios al aire libre y en cualquier espacio cerrado de uso público o que se encuentre abierto al público**. De la resolución se desprende **que también es obligatoria en el entorno laboral**. [AQUI](#)

Montse Teruel · montse.teruel@pich.bnfix.com · Área Laboral

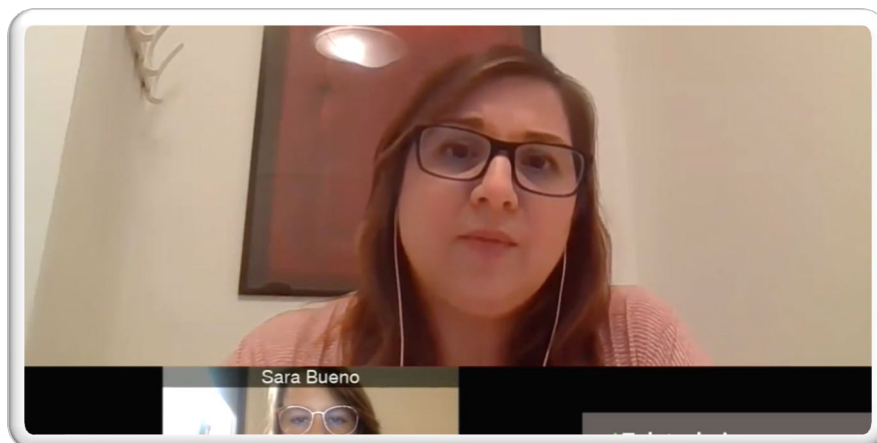
La Inspección de Trabajo multará el incumplimiento de las medidas anti-covid



El Real Decreto Ley 26/2020, de 8 de julio, autoriza a los inspectores de Trabajo a sancionar el incumplimiento, por parte de las empresas, de las medidas de salud pública obligatorias para hacer frente a la pandemia. **Las sanciones pueden ir de los 2.046 a los 40.985 euros.** [AQUI](#)

Jordi Carbonell · jordi.carbonell@pich.bnfix.com · Área Laboral

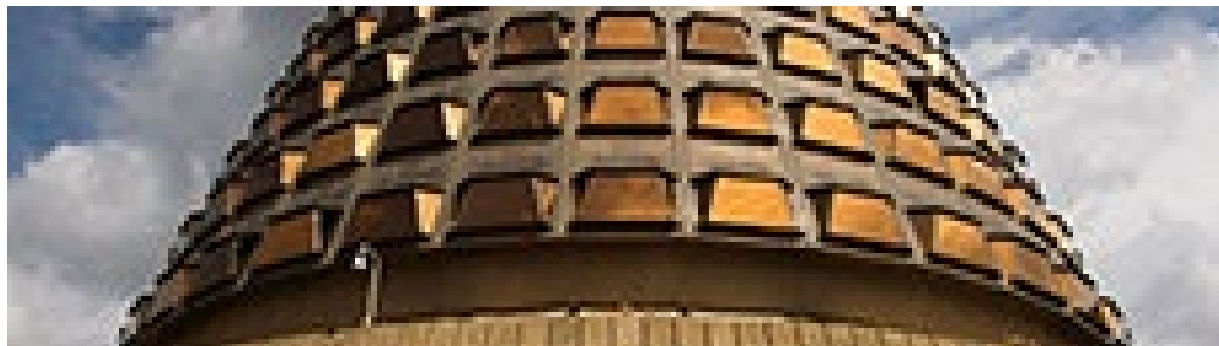
Vídeo-entrevista a Montse Teruel sobre la futura ley del teletrabajo



Sara Bueno entrevista a Montse Teruel, del departamento laboral, **sobre la futura ley del teletrabajo, la legislación vigente** y todos aquellos aspectos que deben tener en cuenta las empresas si quieren implantar correctamente el trabajo a distancia. [AQUI](#)

Sara Bueno · sara.bueno@pich.bnfix.com · Área Laboral

El régimen de pagos fraccionados de Sociedades, inconstitucional



Una reciente sentencia del Tribunal Constitucional ha declarado inconstitucional el Real Decreto Ley 2/2016 sobre los pagos fraccionados del Impuesto sobre Sociedades, que **establece un tipo mínimo del 23 por ciento a las sociedades con una cifra de negocio de más de 10 millones de euros.** [AQUI](#)

Ester Brullet • ester.brullet@pich.bnfix.com • Área Laboral

Cambios en los plazos del Impuesto de Sociedades 2019

EL HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS www.agenciadridutaria.es Modelo **200**

Declaración relativa al periodo impositivo comprendido desde EL AL

Identificación

NIF

Apellidos y nombre o razón social

Ejercicio

Tipo ejercicio

Código CNAE (2009) actividad principal

Teléfono 1 Teléfono 2

Caracteres de la declaración: Marque con una 'X' el o los que procedan

Tipo de entidad

<input type="checkbox"/> 00001 Entidad sin ánimo de lucro acogida régimen fiscal Título II Ley 49/2002	<input type="checkbox"/> 00014 Agrupación europea de interés económico	<input type="checkbox"/> 00025 Entidad aseguradora
<input type="checkbox"/> 00002 Entidad parcialmente exenta	<input type="checkbox"/> 00017 Cooperativa protegida	<input type="checkbox"/> 00031 Entidades de capital-riesgo
<input type="checkbox"/> 00003 Sociedad de inversión de capital variable o fondo de inversión de carácter financiero	<input type="checkbox"/> 00018 Cooperativa especialmente protegida	<input type="checkbox"/> 00032 Sociedad de desarrollo industrial regional
<input type="checkbox"/> 00004 Sociedad de inversión inmobiliaria o fondo de inversión inmobiliaria	<input type="checkbox"/> 00019 Resto cooperativas	<input type="checkbox"/> 00036 Sociedad de garantía recíproca o de refianzamiento .
<input type="checkbox"/> 00005 Comunidades titulares de montes	<input type="checkbox"/> 00021 Establecimiento permanente	<input type="checkbox"/> 00048 Fondo de pensiones Real Decreto Legislativo 1/2002, de 29 de noviembre

La declaración del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2019 ha sufrido varios **cambios derivados de las medidas fiscales adoptadas para hacer frente a la COVID-19**. Son cambios que **afectan de forma directa a los plazos de presentación de la autoliquidación y que tienen en cuenta** si se han podido aprobar o no, debido al coronavirus, **las cuentas anuales.** [AQUI](#)

Carolina Mateo • carolina.mateo@pich.bnfix.com • Área Laboral

Se extiende el plazo de suspensión del derecho de separación de socios

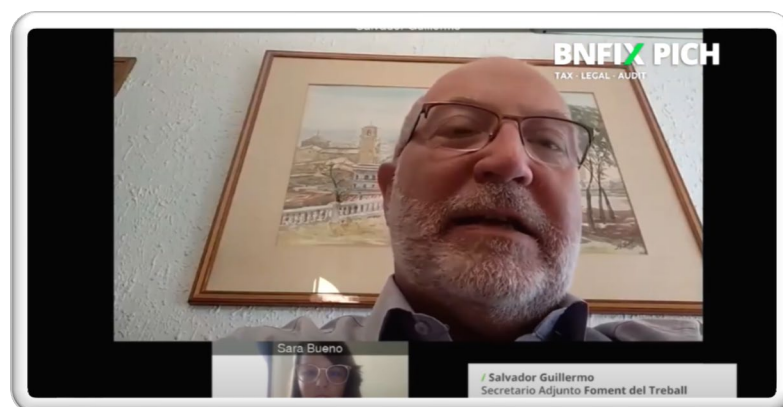


El Real Decreto Ley 25/2020, de 3 de julio, regula la **extensión del plazo de suspensión del derecho de separación de los socios en el supuesto de separación por falta de dividendos**. El objetivo es permitir la retención del dividendo para que las empresas puedan afrontar la recuperación económica con una solvencia reforzada. [AQUI](#)

Cristina Torres • cristina.torres@pich.bnfix.com • Área Laboral

/ ENTREVISTA

Salvador Guillermo • Foment del Treball Nacional • Previsiones económicas para los próximos meses



Nueva entrevista de Sara Bueno a personalidades del mundo económico y empresarial para hablar de temas relacionados con el coronavirus. En esta ocasión habla de **previsiones económicas para los próximos meses** con el secretario general adjunto de Foment del Treball, **Salvador Guillermo**. [AQUI](#)

Sara Bueno • sara.bueno@pich.bnfix.com • área laboral

/ SERVICIO DESTACADO DEL MES

Servicios Contables y de Gestión Administrativa

La contabilidad ofrece información fundamental para la toma de decisiones y el cumplimiento de obligaciones fiscales y mercantiles. Es un trabajo, cada vez más complejo y, con la creciente digitalización de procesos, muy especializado.

Por eso, son muchas las empresas que, con buen criterio, deciden externalizarlo, dejarlo en manos de profesionales y dedicarse a su core business.

BNFIX Pich pone a su alcance, profesionales contables con experiencia en:

- **Contabilidad general o básica:** gestión contable
- **Contabilidad analítica:** planificación y gestión por proyectos
- **Contabilidades atrasadas:** análisis de situación y asientos contables para actualizarlas.
- **Planificación y control financiero:** previsión de tesorería y de pérdidas y ganancias

Si desean informarse sobre este u [otros servicios](#) pueden dirigirse a:

Nuria Eduardo • nuria.eduardo@pich.bnfix.com

Este boletín ha sido elaborado por nuestro equipo de profesionales, con la coordinación de Araceli Artisó, el diseño de Silvia Cuenca y el apoyo periodístico de Maite Baratech.

/ OFICINA

/ BARCELONA

(Socio independiente y fundador de BNFIX CONSULTORES y de BNFIX AUDITORS)

BNFIX PICH ADVOCATS-ECONOMISTES tax·legal·audit
BNFIX PICH AUDITORES

- C/ Fontanella, 21. 2a planta / 08010 - Barcelona
- Tel: 93 301 20 22
- assessors@pich.bnfix.com
- www.pich.bnfix.com
- [Linked in](#)
- [twitter](#)
- [youtube](#)

/ OTRAS OFICINAS DE BNFIX

/ ALMERIA

/ ASTURIAS

/ MADRID

/ MURCIA

/ VITORIA